



¡Conozca sus derechos! Votar con una condena por delito grave en Virginia

Desde el 11 de septiembre de 2026, Virginia ya no niega el derecho al voto a todas las personas con condenas por delitos graves; en cambio, solo hay tres condenas por delitos graves que hacen perder el derecho al voto. Esto significa que cientos de miles de habitantes de Virginia a quienes antes se les había dicho que no podían votar debido a un delito grave ahora pueden registrarse y votar en las elecciones de 2026.

Privación del derecho al voto debido a un delito grave en Virginia

Virginia solía privar del derecho al voto a todas las personas con condenas por delitos graves hasta que recibieran clemencia personal del gobernador. Sin embargo, a principios de este año, un tribunal federal determinó que el antiguo sistema de privación del derecho al voto de Virginia infringía la ley federal.¹ ***Por lo tanto, desde el 11 de septiembre de 2026, únicamente las condenas de un tribunal estatal por asesinato, homicidio voluntario y homicidio involuntario privarán del derecho al voto. Ninguna otra condena lo inhabilitará. Esto significa que, incluso si antes le dijeron que no era elegible debido a una condena por un delito grave diferente, ahora tiene derecho al voto.***

¿Quién es elegible para votar en Virginia ahora?

De acuerdo con la ley de Virginia, usted tiene derecho al voto si es ciudadano de los Estados Unidos, reside en Virginia, tiene al menos 18 años, no ha sido declarado "mentalmente incapacitado" por un tribunal y no ha sido condenado por un delito grave *que lo inhabilite*.

Esto significa que, incluso si aún está cumpliendo una sentencia por un delito grave, incluida la libertad condicional, (*véase la nota*),² usted tiene derecho al voto siempre y cuando no haya sido condenado por una de las tres condenas que lo inhabilitan.



Las únicas condenas que actualmente lo **inhabilitan** y privan del derecho al voto son las siguientes:

Asesinato

**Homicidio
Voluntario**

**Homicidio
Involuntario**

¹ *King v. O'Bannon*, Nro. 3:23-cv-00408-JAG (Va. E.D. 2026).

² Actualmente, los funcionarios de Virginia no están procesando registros de votantes para los votantes elegibles que se encuentran en prisión. Si usted o un ser querido son elegibles para votar y están intentando completar una solicitud de registro desde la prisión, comuníquese con nosotros al correo electrónico restoreyourvote@campaignlegal.org, al (202) 857-0314 o al (888) 306-8683.

No tengo una condena que me inhabilite... ¿y ahora qué?

Ahora que es elegible para votar, tendrá que completar un formulario de registro de votante. La fecha límite de registro es el 23 de octubre de 2026, pero también puede registrarse para votar en un lugar de votación durante el día de las elecciones.

Cuando complete el formulario de registro, debe admitir que tiene una condena por delito grave marcando "Sí" cuando en el formulario se pregunte lo siguiente: "¿Alguna vez lo han condenado por un delito grave o considerado mentalmente incapacitado y lo han inhabilitado para votar?".

A menos que haya recibido clemencia del gobernador o si no está seguro, responda "No" a la pregunta: "Si SÍ, ¿se ha restituido su derecho al voto?".

Puede encontrar más información sobre el cambio en la ley en <https://www.elections.virginia.gov/registration/felony-convictions-and-voter-eligibility/>.

¿Qué pasa si tengo uno de los delitos graves que me inhabilitan? ¿Alguna vez podré votar?

Si lo han condenado por uno de los tres delitos graves que lo inhabilitan (asesinato, homicidio voluntario, homicidio involuntario), la única manera de restituir su derecho al voto es solicitar clemencia del gobernador. Puede hacerlo en <https://ror.solutions.virginia.gov/search>.

En noviembre de 2026, los votantes podrán decidir sobre una enmienda constitucional que restituiría el derecho al voto para los habitantes de Virginia que actualmente no están en prisión por una condena de delito grave. Visite RestoreYourVote.org en noviembre para ver una actualización de la enmienda y si afectaría su derecho al voto.

Si tiene preguntas, necesita ayuda para guiarse en el proceso o cree que su solicitud se ha rechazado injustamente, comuníquese con nosotros al correo electrónico RestoreYourVote@CampaignLegalCenter.org, al (202) 857-0314 o al (888) 306-8683.

¿Qué pasa si tengo problemas para registrarme o para votar el día de las elecciones?

Comuníquese con Election Protection Coalition al 866-OUR-VOTE.